

## INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

### PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

### PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

### CONVOCATORIA No. PAF-IBAL-O-024-2016

#### OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO ETAPA 1 (KM 0 - 4+700) PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ - TOLIMA.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo I “Generalidades”, numeral 1.10. “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto”, y en el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los mismos, a las cuales la Entidad dio respuesta por medio del Informe de Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia publicado el día veinticuatro (24) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

De otro lado y teniendo en cuenta que se han presentado nuevas observaciones por fuera del plazo inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

1. **INTERESADO:** Observaciones presentadas por **MAIDA P. GÓMEZ**, Ingeniera Auxiliar de Costos y Presupuestos, OBRESCA S.A.S., comunicación enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica de Findeter, el día Martes veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), a las 06:58 p.m.

#### OBSERVACIÓN

*“En atención a la magnitud de la inversión e importancia del proyecto de la referencia, nos permitimos realizar las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones y especificaciones técnicas, en los siguientes términos:*

**Observación 1.** *Experiencia específica del proponente*

*En el contenido de la Etapa de Estudios Técnicos y diseños se establece lo siguiente:*

“Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en cada uno de los siguientes aspectos:

- a. Elaboración de estudios y diseños de conducciones de agua cruda y/o potable
- b. Elaboración de estudios y diseños de obras de estabilidad de taludes.
- c. Instalación de tuberías para acueducto en concreto reforzado con cilindro de acero (CCP) y/o en hierro dúctil (HD) y/o acero al carbón

Con la ejecución MÍNIMO de UNO (01) Y MÁXIMO DE CINCO (05) CONTRATOS O PROYECTOS terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE, expresado en SMMLV
2. MÍNIMO UNO (1) de los contratos aportados debe acreditar experiencia en la ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADUCCIONES O CONDUCCIONES DE AGUA CRUDA y/o POTABLE CON UN DIAMETRO IGUAL O SUPERIOR A 28” (700MM) Y UNA LONGITUD IGUAL O SUPERIOR A TRES MIL (3000 M)
3. MÍNIMO UNO (1) de los contratos aportados debe acreditar experiencia en la ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES con un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la Fase I.
4. La sumatoria de las longitudes de los contratos aportados para acreditar experiencia específica en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ACUEDUCTO EN CONCRETO REFORZADO CON CILINDRO DE ACERO (CCP) Y/O EN HIERRO DÚCTIL (HD) Y/O ACERO AL CARBÓN, deberá ser igual o superior a 3000 metros y con un diámetro igual o superior a 28” (700 mm).”

Respecto a lo anterior y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso, solicitamos cordialmente tener en cuenta lo siguiente:

1. En cuanto al numeral 2. Solicitamos se permita acreditar experiencia en elaboración de estudios y diseños de aducciones o conducciones de agua servida referentes a alcantarillado ya sea pluvial o sanitario, toda vez que los procesos constructivos y las tecnologías a utilizar son similares.
2. En lo descrito en el numeral 4. Solicitamos a la entidad permitir acreditar experiencia con instalación de este tipo de tubería en redes de conducciones de agua servida referentes a alcantarillado ya sea pluvial o sanitario, teniendo en cuenta que los procesos constructivos y las tecnologías a utilizar son similares”.

#### RESPUESTA No. 1

1. En cuanto a la solicitud contenida en el numeral 2, la Entidad se permite informar que la metodología y condiciones de diseño para redes a presión con respecto a redes de alcantarillado pluvial y sanitario son diferentes, razón por la cual no es viable esta modificación a los Términos de Referencia.
2. Ahora bien, en lo que respecta a la segunda solicitud, se tiene que, dado que el material a utilizar en las conducción de agua cruda que hace referencia el Proyecto es de CONCRETO REFORZADO CON CILINDRO DE ACERO – CCP, es relevante la acreditación de experiencia en la instalación de este material,



Alcaldía Municipal

**Ibague**

Fiduciaria Bogotá



hierro dúctil (HD) o acero al carbón, los cuales no son de uso común en redes de agua servida ya sea pluvial o sanitaria, razón por la cual no es viable esta modificación a los términos de referencia.

El presente Informe se expide a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).**